



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL
COMITÉ VASCO DE FUTBOL SALA

TEMPORADA 2007/08

CIRCULAR Nº 30

FASE DE ASCENSO A LIGA VASCA FUTBOL SALA

Al objeto de completar las posibles vacantes en la categoría de Liga Vasca, este Comité Vasco de Fútbol Sala, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Competiciones para la presente temporada, organiza la citada Fase de Ascenso en base a las siguientes normas

1. CLUBES PARTICIPANTES

Los segundos clasificados en las respectivas máximas categorías de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se desarrollará por el sistema de Liga a una sola vuelta.

Todos los encuentros, deberán disputarse obligatoriamente con el balón oficial, que es el modelo "PUMA".

Al iniciar el partido, el equipo local deberá disponer de al menos 5 balones, siendo 2 para el árbitro y 2 para el equipo visitante.

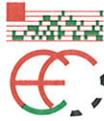
El club que infrinja esta disposición será sancionado por el Juez Único de Competición.

Los equipos deberán presentarse en el terreno de juego con un mínimo de media hora de antelación a la señalada para el comienzo del encuentro, siendo este mismo tiempo, el mínimo requerido obligatoriamente para la presentación de las licencias al colegiado y cronometrador.

La pista de juego deberá estar libre de actividades para permitir el calentamiento del equipo visitante, quince minutos antes del comienzo del partido.

Para poder comenzar un partido, cada uno de los equipos deberá presentar en el terreno de juego y en disposición de actuar en el encuentro, un mínimo de seis jugadores, además de un delegado de equipo, siendo también obligatorio en los equipos locales tener un delegado de campo, debidamente identificado y a disposición del árbitro.

..../....



- 2 -

El incumplimiento de esta obligación será considerado por el órgano jurisdiccional correspondiente como incomparecencia.

La duración de los partidos será de dos tiempos de 20 minutos cada uno, cronometrados, con un descanso de 10 minutos.

3. FECHAS

Las fechas para la disputa de los encuentros serán **1, 8 y 15 de junio**.

4. JORNADAS Y HORARIOS DE PARTIDOS

La fecha, horario y terreno de juego de los encuentros tendrán que obrar en poder de esta Federación antes de las 19.00 Hs. del viernes de la semana anterior a la celebración de encuentro, así mismo se notificará al equipo oponente antes de las 22.00 Hs. del miércoles anterior al encuentro. Los horarios de inicio de los encuentros se encontrarán entre los siguientes márgenes:

Sábados: 15,45 – 20,00 horas

Domingos: 11,00 – 13,00 y 16,00 – 18,00 horas

Todos los clubes poseen la facultad de poder modificar los horarios oficiales de los encuentros establecidos, siempre que obtengan la conformidad del equipo contrario y que lo comuniquen a la Secretaría del Comité Vasco de Fútbol Sala por escrito antes de las 19.00 Hs. del viernes de la semana anterior al partido de que se trate. El documento de modificación conjunto o por separado deberá ir sellado y firmado por los respectivos clubes

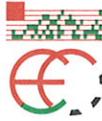
Como consecuencia del trastorno que para el colectivo arbitral supone dicha modificación se establece que los clubes propietarios del terreno verán incrementado el recibo arbitral en el importe de **12 €** por colegiado.

La falta de solicitud por escrito o bien su no comunicación dentro del plazo señalado, hará que se desautorice el cambio del horario solicitado

5. EMPATES

Los eventuales empates se resolverán en la forma que determina el Reglamento General de la FVF- EFF, o en su defecto Reglas de Juego vigentes.

.../...



- 3 -

Al finalizar cada encuentro, sea cual fuere el resultado, se procederá al lanzamiento de penaltis, **5 obligatorios**, y si persistiese el empate se seguirá lanzando hasta que se declare un vencedor. Este resultado se tendrá en cuenta como última posibilidad para deshacer el posible empate que se pudiera dar en la clasificación general.

ARBITRAJES

Los árbitros designados serán de categoría Territorial, siendo por cuenta del equipo propietario del terreno de juego el abono del recibo correspondiente. Arbitro y Juez de Mesa, cuyo importe será el mismo al abonado en liga regular de cada territorial.

6. COMITÉ DISCIPLINARIO

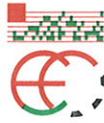
Al finalizar el encuentro, el acta arbitral se remitirá a este Comité Vasco, por correo urgente o fax, para que el Juez Único emita y traslade su fallo, si hubiera lugar. **El acta debe obrar en poder el CVFS antes del martes a las 18.30 Hs.**

Lo que se comunica a los clubes contendientes, Federaciones Alavesa de Fútbol, Vizcaína de Fútbol y Guipuzcoana de Fútbol Sala, y Comisión Técnica Vasca de Árbitros de Fútbol Sala, para su conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 15 de mayo de 2008

FEDERACION VASCA DE FUTBOL


EL SECRETARIO GENERAL



CALENDARIO

01.06.08

Bizkaia - Alava
Gipuzkoa descansa

08.06.08

Gipuzkoa - -Bizkaia
Alava

15.06.08

Alava - Gipuzkoa
Bizkaia